

historias vascas

En el 50º aniversario de la restitución de sus montes comunales, la Junta de las Cofradías de Iurreta cree necesario difundir su pasado y sus fines, e impulsar la participación vecinal en las mismas

Un reportaje de Jon Irazabal Agirre

Cofradías de Iurreta: restos de una vida en común

DURANTE siglos los pueblos de Bizkaia, también los del Duranguesado, se organizaron en barriadas que solían denominarse cofradías. La palabra cofradía significa hermandad y, aunque hoy día la asociamos con el mundo religioso, antiguamente los pescadores y los trabajadores de otros oficios también se asociaban en cofradías. También se denominó con el término cofradía a una forma de organizar y gobernar el territorio. Eran organizaciones administrativas civiles y este es nuestro caso. La cofradía tenía un territorio con límites definidos cuyo centro solía ser una ermita, que cumplía funciones religiosas pero también era el lugar de reunión de los vecinos para gobernar ese territorio.

Las cofradías, muchas veces para llevar adelante sus proyectos o hacer frente a los problemas que se les presentaban, necesitaban de la ayuda de otras cofradías de su entorno. Hacia el siglo XII o XIII esa unión o colaboración entre diferentes cofradías dio origen a las anteiglesias, que constituyeron la base de los municipios actuales. El nombre viene de la costumbre de reunirse en el pórtico de la parroquia, es decir "ante la iglesia". Lo habitual fue que la capitalidad de la nueva organización cayera en la cofradía más importante o fuerte y que al pueblo se le conociese con el nombre de esa cofradía. En nuestro entorno se unieron seis cofradías y formaron la anteiglesia de Iurreta. Estas cofradías fueron: Fauste, Goiuria, Iurreta, San Markos, Orozketa y Santa Marina.

El surgimiento de las anteiglesias no trajo la desaparición de las cofradías existentes; al contrario, las cofradías siguieron teniendo su vida propia. Ellas decidían en lo referente a los temas de su competencia en su demarcación. Eran como pequeños pueblos dentro de la entidad grande que las englobaba, en nuestro caso Iurreta. La cofradía tenía sus propios

montes comunales. Bienes muy importantes en una sociedad agrícola-ganadera. Sin embargo, con el paso del tiempo, las funciones asociadas a las cofradías se fueron perdiendo y pasaron a ser asumidas por el propio Ayuntamiento. Perduraron como circunscripciones dentro del pueblo para las votaciones, para cobrar impuestos, organizar los trabajos de auzolan etc., pero pasaron a ser casi una figura decorativa.

El siglo XIX fue un siglo muy bélico y las guerras contra el ejército francés, la denominada de "la independencia", y las carlistadas dejaron a los Ayuntamientos casi arruinados. Ante este descalabro económico, el Gobierno ordenó que se vendieran los bienes del común con el fin de hacer frente a las deudas con el dinero obtenido. El cumplimiento de la orden implicaba que los montes, que eran de todos, pasaran a ser propiedad de particulares. De esta forma, si bien los Ayuntamientos saneaban sus cuentas, muchos de sus vecinos, que hacían uso de los comunes, se arruinaban. Ante esta disyuntiva, algunos Ayuntamientos del Duranguesado como Axpe, Mallabia o Mañaria, acordaron vender los bienes comunales a las cofradías locales que los cambios político-sociales habían vuelto inoperantes. Iurreta acordó lo mismo en 1858. Entre todos los vecinos pagaron al Ayuntamiento 157.068,90 reales, a cambio el Ayuntamiento les entregó parte de sus montes comunales, los situados entorno a Laixierzelai. Este hecho hizo que las cofradías de Iurreta, que para entonces habían prácticamente desaparecido, volvieran a tomar vida en 1858 para administrar los montes comunales adquiridos al Ayuntamiento.

En 1926, al anexionarse Durango Iurreta, el Ayuntamiento de la villa se apropió de los montes comunales que eran de titularidad de la anteiglesia de Iurreta. Sin embargo, los montes comunales de las cofradías siguieron



Miembros de la Junta Administrativa del año 1976. Foto: Gerediaga Elkartea



Kofradien Eguna en Laixierzelai. Foto: Gerediaga Elkartea

siendo administrados independientemente por la Junta de Cofradías de Iurreta. El Ayuntamiento de Durango hizo algunos intentos por hacerse con la propiedad de los bienes de las cofradías, pero, ante la oposición vecinal, tuvo que desistir, hasta 1948. Aquel año determinó que, costara lo que costara, debía hacerse con la propiedad de los montes comunales de las cofradías de Iurreta para pagar con sus beneficios los nuevos proyectos que planeaba para Durango. Anteriormente, Durango ya había utilizado el fruto de los montes comunales para costear, por ejemplo, el nuevo frontón de Ezkurdi. Los vecinos de Iurreta volvieron a negarse a las pretensio-

nes de Durango y la villa duranguesa solicitó judicialmente la propiedad de los montes comunes, iniciándose en 1953 un pleito que duraría 20 años. En

El 23 de febrero de 1973 Durango reconoció a la Junta de Cofradías de Iurreta como propietaria de una parcela de 200 hectáreas en Laixierzelai

Los montes de las cofradías son administrados por seis junteros (gizon onak), uno por cada cofradía, elegidos en asamblea pública

1967, a propuesta de su socio Bernardo Mensaza Ruiz de Salas, autor de numerosos escritos sobre el mundo forestal e ingeniero agrónomo de la Diputación de Álava, Gerediaga Elkartea acordó ofrecer su colaboración para solucionar las desavenencias.

Al año siguiente, el 28 de julio de 1968, las Cortes españolas aprobaron la Ley de montes vecinales de mano común. La nueva ley se redactó en gran medida para regular, sacándolos del limbo jurídico en que se hallaban, los montes de mano común de Galicia, que cubren la cuarta parte del territorio gallego con más de 700.000 hectáreas. Esta ley fue básica para que, tras numerosas vicisitudes, finalmen-

historias vascas



Gizon onak dando cuenta de su gestión a los cofrades. Foto: Gerediaga Elkarte



Celebración de Kofradien Eguna, 1990. Foto: Gerediaga Elkarte

te, el 23 de febrero de 1973, hace ahora 50 años, el Ayuntamiento de Durango reconociese como propietario de los montes comunales a la Junta de Cofradías de Iurreta y dejase en manos de dicha Junta la administración de estos bienes. Una extensión aproximada de 200 hectáreas situadas en la zona de Laixierzelai, al noroeste de Iurreta.

Los montes vecinales de mano común son una de las pocas formas de propiedades de tierras en común que ha logrado sobrevivir a la organización municipal del siglo XIX y al fenómeno desamortizador. Tienen naturaleza jurídica especial derivada de su propiedad en común, sin asignación de cuotas, como ocurre en el derecho germánico, siendo la titularidad de los mismos de los vecinos que

en cada momento vivan en el lugar e integren el grupo comunitario de que se trate. Por ello, llama la atención que una forma de propiedad tan original y tan nuestra no hubiese sido objeto de reglamentación específica hasta hace cincuenta y cinco años.

En el caso de Iurreta son miembros de las cofradías y, consecuentemente, tienen derecho a la participación en las reuniones y votaciones de las mismas y a ser elegido cofrade, quienes representan a una unidad familiar con vecindad en la anteiglesia. Las cofradías de Iurreta no aplican en su funcionamiento el sufragio universal,

sino que su base fue antiguamente la foguera y en la actualidad la unidad familiar, independientemente del número de miembros o consanguinidad de los mismos.

Hoy día pueden ser miembros de las cofradías de Iurreta las mujeres y hombres empadronados y con domicilio en Iurreta, indiferentemente de su origen o procedencia. Los montes de las cofradías son administrados por seis junteros (gizon onak), uno por cada cofradía, con la ayuda de otros seis suplentes, todos ellos elegidos por los miembros de cada cofradía en asamblea pública.

Los beneficios generados por los montes han de revertir en el bien común de los habitantes del municipio. Cumpliendo esa premisa en estos últimos cincuenta años se han destinado a complementar las aportaciones municipales para reparar caminos, tendidos telefónicos, instalaciones públicas como los txokos de Orobio, Bakixa y Amezqueta, desarrollar eventos y proyectos culturales o deportivos o la adquisición, por ejemplo, del terreno para construir el campo de fútbol de Larrakozelai.

En este 50º aniversario de la restitución de sus montes comunales, la

EL AUTOR

JON IRAZABAL AGIRRE

Iurreta, 1960. Miembro de Gerediaga Elkarte. Exdirector de Durangoko Azoka. Investigador de temas vinculados al Duranguesado y a la memoria histórica.

Últimas publicaciones: 'Gerediaga elkartearen historia eta istorioak 50. urteurrenean', 'Duranguesado. Breve historia', 'Gerra zibila Durangaldean, 1936-1937' y hace escasas fechas 'Iurretako kofradiak'.




Libro sobre las cofradías de Iurreta, recientemente publicado por Jon Irazabal y Markel Onaindia. Foto: Gerediaga Elkarte

Junta de las Cofradías de Iurreta cree necesario que, para que la institución de las cofradías tenga futuro, hay que difundir su pasado histórico así como sus fines y funciones y, principalmente, impulsar la participación vecinal en las mismas. Con ese objetivo está desarrollando un programa de actividades, entre las cuales destaca la edición de un libro sobre las cofradías escrito por Markel Onaindia Abasolo y por mí, así como la publicación de una unidad pedagógica para su uso en las escuelas preparada por Iñaut Aiertzaguetna Bravo. ●

CLICK:sabinoarana.eus

ATEAK ZABALIK PUERTAS ABIERTAS

LAU

HAIZETARA

Erabateko sarbidea gure eduki digitaletara: artikulu historikoak, argazkiak, agiritegiko dokumentuak, biografiak, ikus-entzunezkoak...

Acceso libre a nuestros contenidos digitales: artículos históricos, fotografías, documentos de archivo, biografías, audiovisuales...

sabino arana fundazioa

Bizkaia

bbk